

118
Yo de S. Or

Los Dueños de Vinas y Cosecheros que
abajo firmamos; en nuestro nombre, y en
el de los demas de esta Clase, hacemos pre-
sente a V. S. que el crecido Precio a que en
el año pasado puo el Mosto en perju-
cio de su Vecindario por atender al fo-
mento de este Ramo de Agricultura
tan Recomendada por V. O. nra. y a
indemnizarlos de los crecidos Precios
a que nos costaron las Labores no
nos produjo los favorables efectos
que V. S. con su sabia penetracion se
propuso y eran regulares, por que no
haviendo encontrado taberneros q.
por Vendeuria quivieren despachar
nuestros Vinos, nos vimos en la pre-
cision de vendexelos a los Precios
infimos que estos quivieron darnos
pues con la abundancia de los forasteros